



Fecha de notificación: 5 de Julio 2021

Seminole County Government • MSBU PROGRAM • Resource Management Dept.
 1101 East First Street • Sanford, FL 32771 • (407) 665-7178
www.seminolecountyfl.gov/msbu.gov • MSBUProgram@seminolecountyfl.gov

“Aviso de N.A.V.A.” 2021

Propuesto/Adoptado Non-Ad Valorem Aviso de Evaluación

Parcela ID:

Dirección de la Propiedad:



Escanear para ir a Página
de evaluación no ad
valorem de MSBU

Propietario:

La propiedad mencionada anteriormente está incluida en la Lista de evaluación **No Ad Valorem 2021 del Condado de Seminole [N.A.V.A.]**. Este Aviso proporciona información relacionada con la evaluación para los distritos de evaluación existentes y propuestos [MSBU]. La facturación a plazos para una evaluación de mejora de capital se incluye cuando corresponde. Información adicional acerca de las evaluaciones coordinadas por el Programa de la Unidad de Beneficios de Servicios Municipales del Condado de Seminole [MSBU] se proporciona en el reverso de este Aviso. La evaluación no ad valorem para el paquete anterior para el año fiscal 2021 se observa de la siguiente manera:

Propósito	Descripción de Evaluación	Estado ¹	Año Anterior Valoración	2021		
				\$ Por unidad	# Unidades	Evaluación

2021 Total: \$ _____

¹EC = Existing Capital Improvement Assessment - Installment Billing; EV = Existing Variable Rate Assessment;
 NC = New Capital Improvement Assessment - Installment Billing; NV = New Variable Rate Assessment

*Esto no es una actura, es un
Aviso informativo.*

AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

La Junta de Comisionados del Condado de Seminole [BCC] celebrará una Audiencia Pública sobre la Lista de Evaluación No Ad Valorem propuesta para 2021 en las Cámaras de BCC dentro del Edificio de Servicios del Condado ubicado en 1101 E. First Street Sanford, Florida el 27 de julio de 2021 en 1:30 de la tarde El propósito de la audiencia pública es recibir comentarios del público sobre la lista de evaluación propuesta antes de tomar la acción final. Las autoridades tributarias pueden ENMENDAR o ALTERAR las evaluaciones propuestas en la audiencia. Todas las evaluaciones autorizadas no ad valorem se incluirán en la factura del impuesto a la propiedad de 2021. Según los Estatutos de la Florida, la falta de pago de evaluaciones no ad valorem a la fecha de vencimiento [31 de marzo de 2022] provocará la emisión de un certificado de impuestos contra la propiedad, lo que puede resultar en la pérdida del título. Como propietario de una propiedad sujeta a tasación, tiene derecho a comparecer en esta audiencia pública y / o presentar una objeción por escrito ante BCC dentro de los veinte (20) días posteriores a este aviso. Envíe cartas relacionadas al programa MSBU.

“Para obtener más información, visite nuestro servicios en-línea www.seminolecountyfl.gov/msbu, o llame el programa de MSBU al (407) 665-7178 para recibir una copia en español por correo.”

NO PAGUE - Esto no es una factura.

Las evaluaciones autorizadas en la audiencia pública se facturarán en Octubre a través del proyecto de ley de mpuestos de propiedad.

1 de Julio del 2021

Información General

¿Por qué recibí este aviso?

Como propietario de una propiedad en Florida, tiene derecho a recibir información específica sobre impuestos a la propiedad y evaluaciones no ad valorem. Este Aviso respeta esos derechos al proporcionar detalles sobre la (s) evaluación (es) propuesta (s) para la facturación en la próxima factura anual de impuestos a la propiedad.

¿Debo responder a esta notificación?

El aviso proporciona información; una respuesta no es requerida. Si tiene comentarios relacionados con la evaluación para ser considerados por la Junta de Comisionados del Condado [BCC], puede dirigirse al BCC en persona en la audiencia pública o puede presentar sus comentarios por escrito (correo electrónico o carta) con el Programa MSBU. Los comentarios por escrito recibidos dentro de los 20 días de este aviso se presentarán en la audiencia.

¿Son estas nuevas evaluaciones?

El código anotado en la columna "Estado" indica si una evaluación es nueva [N] o existe [E]. El código de estado también indica si el monto es una factura a plazos para una mejora de capital [C] o si se trata de una evaluación de tasa variable [V] para un servicio en curso.

¿Por qué podría cambiar la cantidad de la evaluación?

La evaluación de un servicio continuo puede variar anualmente en función del costo operativo y los requisitos presupuestarios. Se encuentra disponible información adicional sobre tarifas en el sitio web del Programa MSBU.

¿Necesita actualizar su dirección postal o la información del propietario de la propiedad?

Comuníquese con el tasador de propiedades del condado de Seminole al 407-665-7506.

¿Qué es una evaluación no ad valorem?

Una evaluación no ad valorem representa una participación en los costos asignada a un grupo de propiedades para pagar la totalidad o parte del costo asociado con un servicio público que ofrece un beneficio especial a esas propiedades. Las evaluaciones se asignan en una "unidad de beneficios" según se define cuando se establece un distrito de evaluación (MSBU). Una unidad de beneficio puede ser un paquete, vivienda, pie lineal u otra unidad equitativa.

¿Qué servicios son financiados por la evaluación?

Los fondos de evaluación se pueden usar para mejoras de capital construidas y / o servicios públicos en curso. La construcción de la línea de servicio de agua y la reconstrucción del muro del vecindario son ejemplos de mejoras de capital financiadas por la evaluación. El alumbrado público, la gestión del lago y la recolección / eliminación de desechos sólidos residenciales son ejemplos de servicios continuos financiados por la evaluación.

Si "No es un proyecto de ley", ¿cuándo se factura la evaluación?

Las evaluaciones aprobadas en la audiencia pública serán facturadas a través de la factura del impuesto a la propiedad y recaudadas por el recaudador de impuestos del condado de Seminole. Para evitar multas, la factura del impuesto predial debe pagarse en su totalidad al Recaudador de Impuestos antes del 31 de marzo. Recuerde, se ofrecen descuentos por pago anticipado.

¿Está interesado en la información disponible en línea?

Visite el sitio web del gobierno del condado de Seminole:
<http://www.seminolecountyfl.gov>
Para obtener información sobre la propiedad, seleccione: RESIDENTES y "Mi información de residente"

Servicios de recolección y eliminación de desechos sólidos 407-665-2260

¿Tiene preguntas sobre los servicios de recolección y eliminación de desechos sólidos residenciales? La División de Manejo de Residuos Sólidos del Departamento de Servicios Ambientales administra los contratos de servicio de recolección de residuos sólidos y las instalaciones de disposición. Los representantes de servicio al cliente están disponibles de lunes a viernes [de 8:00 a. M. A 5:00 p. M.] Para ayudar con los servicios y consultas.

¿Su opción de servicio de recolección satisface sus necesidades? A los propietarios de propiedades residenciales en el condado de Seminole no incorporado se les ofrece la posibilidad de elegir entre dos opciones de servicio de recolección. Ambas opciones incluyen la recolección de desechos domésticos y materiales de reciclaje elegibles. La opción 1 también incluye la recolección de desechos de jardín; La opción 2 no lo hace. La opción de servicio de cobranza actual se indica en la descripción de la evaluación en el frente de este Aviso. Los cambios de opción se pueden realizar en línea o llamando al Programa MSBU. La fecha límite para solicitar un cambio de opción de servicio para el próximo año calendario es el 15 de agosto de 2021.

Alumbrado público

Duke Energy
(800) 228-8485

Florida Power & Light
(800) 226-3534

¿Están las farolas de su comunidad en buen estado de funcionamiento?

Para tomar medidas correctivas, se alienta a los residentes a informar las interrupciones o las necesidades de reparación directamente a la compañía de servicios eléctricos que presta servicio en el área donde se encuentra el equipo.

Alumbrado público LED: según una actualización reciente de las empresas de servicios eléctricos que proporcionan el equipo de alumbrado público financiado por una evaluación no ad valorem, se planea una transición del equipo a accesorios compatibles con LED ya que los accesorios existentes requieren reemplazo o actualización. Como hay muchos tipos diferentes de farolas en funcionamiento en todo el condado, el impacto de la evaluación del equipo intercambiado se determinará y se comunicará a medida que ocurran cambios. Para las comunidades interesadas en programar una transición temprana o en toda la comunidad al equipo LED, los representantes del programa MSBU están disponibles para discutir el proceso.

¿Preguntas de evaluación?

Servicios del Programa Municipal de Beneficio por Unidad (MSBU) Administración del Departamento de Recursos (407) 665-7178 MSBUProgram@seminolecountyfl.gov • www.seminolecountyfl.gov/msbu.gov